

RESOLUCIÓN No. UNA EP-2016-083

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO "UNA EP"

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288 establece que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro.12 publicado en Registro Oficial Nro.16, el 17 de junio de 2013, se crea la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" como una sociedad de Derecho Público con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión;

Que, el Art. 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 12 antes indicado establece que la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" tendrá a su cargo el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenamiento y comercialización de productos agropecuarios, administración de la reserva estratégica de los mismos y la comercialización y distribución de insumos;

Que, en el Artículo 3 del Decreto Ibídem, entre las funciones que ejercerá la "UNA EP" para el cumplimiento de sus objetivos, indica que desarrollará, implementará y mejorará las actividades de adquisición, almacenamiento, conservación y comercialización de productos agropecuarios, equipos, maquinarias e insumos en el mercado interno y externo de acuerdo al marco normativo nacional e internacional;

Que, mediante memorando Nro. UNAEP-UNPCC-2016-0120-M del 15 de febrero de 2016, dirigido al Gerente General Subrogante, el Administrador de Unidad de Negocios de Ciclo Corto solicitó autorización para iniciar el proceso de "CONTRATACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DE MAÍZ AMARILLO DURO COSECHA 2016";

Que, a través de memorando Nro. UNAEP-UNPCC-2016-0125-M, de fecha 16 de febrero de 2016, el Administrador de Unidad de Negocios de Ciclo Corto, remite al Especialista de Compras Públicas, los Términos de referencia para proceso de contratación de Centro de Acopio de Almacenamiento de maíz cosecha 2016;

Que, mediante memorando Nro. UNAEP-GATH-2016-0269-M, de fecha 24 de febrero de 2016, el Especialista de Compras Públicas adjunta los estudios para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO DE LA COSECHA 2016, EN LOS CENTROS DE ACOPIO DE

PROVINCIA DEL GUAYAS, mismos que fueron autorizados mediante sumilla inserta en la hoja de ruta adjunta;

- Que,** a través de memorando Nro. UNAEP-GG-2016-0078-M de fecha 3 de marzo de 2016 el Gerente General Subrogante designa la Comisión Técnica para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO DE LA COSECHA 2016, EN LOS CENTROS DE ACOPIO DE PROVINCIA DEL GUAYAS;
- Que,** mediante memorando No. UNAEP-GATH-2016-0342-M, del 10 de marzo de 2016, el Especialista de Compras Públicas adjunta la certificación de inclusión del proceso para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO DE LA COSECHA 2016, EN LOS CENTROS DE ACOPIO DE PROVINCIA DEL GUAYAS, en el PAC 2016 y que forma parte del giro específico de negocio;
- Que,** mediante memorando No. UNAEP –GF-2016-0062-M del 15 de marzo de 2016 el Analista Financiero 3, de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP emite la certificación presupuestaria Nro. 486, de fecha 9 de marzo de 2016, ítem 630203, "Almacenamiento Embalaje Envase y Recarga de Extintores" para la PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO DE LA COSECHA 2016, EN LOS CENTROS DE ACOPIO DE PROVINCIA DEL GUAYAS;
- Que,** mediante Acta de Revisión de los Estudios y Pliegos del proceso de Giro Específico de Negocio Nro. GENSA-UNAEP-004-2016 de fecha 17 de marzo de 2016, la Comisión Técnica realiza la Revisión de Pliegos y Estudios para el proceso y resuelve modificar la forma y las condiciones de pago y el monto las Garantías;
- Que,** consta en Acta de fecha 21 de marzo de 2016, la Aprobación de los Estudios y los Pliegos del proceso de Giro Específico de Negocio Nro. GENSA –UNAEP-004-2016, "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO, DE LA COSECHA 2016, EN CENTROS DE ACOPIO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS";

En mi calidad de Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP", de conformidad con lo indicado en el Artículo Nueve del Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP.

RESUELVO:

- 1. AUTORIZAR** el inicio del proceso y aprobar los pliegos del proceso de Contratación del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP **Nro. GENSA-UNAEP-004-2016 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO"**



DE LA COSECHA 2016, EN CENTROS DE ACOPIO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS". No incluye IVA.

- 2. INVITAR** a los proveedores: VÍCTOR FRANCISCO CASANOVA VÉLEZ con RUC 0910362847001; FRANCISCO XAVIER PLAZA TUMBACO con RUC 0920077328001; a participar en el proceso para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO DE LA COSECHA 2016, EN CENTROS DE ACOPIO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**.

Cabe señalar que la invitación antes indicada no limitará la participación de otros oferentes en el presente proceso. 

Dado y firmado en Ecuador, 24 de marzo 2016.



Mgs. Mao Lam Palacios
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD
NACIONAL DE ALMACENAMIENTO "UNA EP"**



